



Recursos Humanos **15 NOV 2024**

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4199 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3930 del 25 de octubre de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Leonardo Rodrigo Lobos Díaz, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Octubre de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 1061 del 08 de noviembre de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Alcalde, autorizar el término del contrato suscrito con don Leonardo Lobos Díaz, a la prestación de servicios en el marco del programa *Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal*, que se hace efectiva el día 06 de Noviembre de 2024.

4 El Ord. N° 315 del 06 de noviembre de 2024, emitido por el Encargado de la Unidad de áreas verdes, informando de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Leonardo Lobos Díaz, a contar del 06 de Noviembre de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 06 de Noviembre de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **LEONARDO RODRIGO LOBOS DÍAZ**, Cédula de Identidad N° 19.067.239 -5, por prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KJC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto/SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

RRHH
DAR curso



DE: CLAUDIO RONDA PLAZA.
DIRECTOR DE DIMAAO

A: MIGUEL ARAYA LOBOS.
ALCALDE

MEMO.: 1061/ 2024

ANT: ORD. N° 315/2024

MAT.: Remite Carta de Renuncia
Correspondiente a Leonardo Lobos Diaz.

Buin, 08 de noviembre de 2024.

Junto con saludar, mediante el presente, remito carta de renuncia correspondiente al prestador de servicios Sr. Leonardo Lobos Diaz, Rut: 19.067.239-5 quien está contratado en calidad Honorario, en el programa denominado "Recuperación e Implementación de paisajismo Mobiliario Urbano y otros lugares de encuentro comunal 2024", prestador que hizo efectiva su renuncia el día 06 de noviembre de 2024.

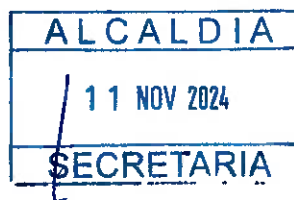
Se adjunta carta de renuncia para trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAAO

CRP/vpm
Distribución
- Destinatario
- Archivo DIMAAO



DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
I MUNICIPALIDAD DE BUIN
FONO 22 - 8218458



Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

ORD. N° 315/2024

ANT.: No hay

MAT: Informa Renuncia

Buin, 06 de noviembre del 2024.

DE: PABLO MIRANDA NAVARRETE
ENCARGADO UNIDAD DE AREAS VERDES

A: SR. CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAAO

Junto con saludar y por medio del presente, vengo a informar a usted que el Señor Leonardo Lobos Díaz, Rut 19.067.239-5, contratado en calidad de honorario, en el programa denominado "Recuperación e implementación de Paisajismo Mobiliario urbano y otros lugares de encuentro comunal 2024" a cargo de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, presento su renuncia a partir del 06 de noviembre, Se adjunta carta de renuncia.

En virtud de lo anterior se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,


PABLO MIRANDA NAVARRETE
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE AREAS VERDES
Ilustre Municipalidad de Buin.

Según distribución.

- Destinatario
- Archivo DIMAAO

Carta de Renuncia.

Buin, 06 De noviembre 2024.

Señor
Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell #415
Buin.

De mi consideración:

Mediante la presente carta comunico mi renuncia voluntaria, al cargo que desempeñaba en Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, contratado en calidad de prestación de Servicios a Honorarios. Mi renuncia se hará efectiva a contar del día 06 de noviembre 2024.

Saluda atentamente,


Leonardo Lobos Díaz

19.067.239-5



Recursos Humanos

BUIN,

DECRETO ALC. N°

20/10/2024
3930

VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024", a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - DIMAAO, aprobado por Decreto ALC. N° 256 (19/01/2024).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.002**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 28.02.03, Recuperación áreas verdes**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA - Presupuesto.

4.- Los Memos N° 957, 967, 968, 999 y 1019/2024, y Las Solicitudes de Contratación a Honorarios, enviadas por el Director de DIMAAO, que solicita al Alcalde Subrogante autorizar las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024".

5.- La resolución del Alcalde (S).

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas que se mencionan, para prestación de servicios: **Desarrollar labores tendientes a la recuperación e implementación de paisajismo, reparación de mobiliario urbano u otros en lugares de encuentro en la comuna de Buin**, en el marco del programa denominado Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros Lugares de Encuentro Comunal 2024, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Erick Alejandro Alegría Ibarra	21.530.394-2	631.242.-	01/10/2024	31/12/2024
2	Fernando Guillermo Araya Flores	15.917.416-6	578.638.-**	07/10/2024	31/12/2024
3	Francisco René Campodónico Donoso	10.393.569-5	578.638.-**	07/10/2024	31/12/2024
4	Edison Osvaldo Castillo Salazar	10.146.666-3	631.242.-	01/10/2024	31/12/2024
5	Cristian Andrés Díaz González	11.609.705-2	578.638.-	01/10/2024	31/10/2024
6	Marcelo Hugo Díaz González	11.609.704-4	631.242.-	01/10/2024	31/12/2024
7	Sebastián Alexis Fernández Zúñiga	21.277.410-3	578.638.-**	10/10/2024	31/12/2024
8	Leonardo Rodrigo Lobos Díaz	19.067.239-5	631.242.-	01/10/2024	31/12/2024
9	Darío Alejandro Rodríguez Leal	19.720.975-5	578.638.-**	07/10/2024	31/12/2024
10	Álvaro Andrés Rojas Guajardo	17.563.783-4	631.242.-**	07/10/2024	31/12/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de DIMAAO.

** EL MONTO SE CANCELARÁ PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE.

3.- Los contratos se celebran con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sin que